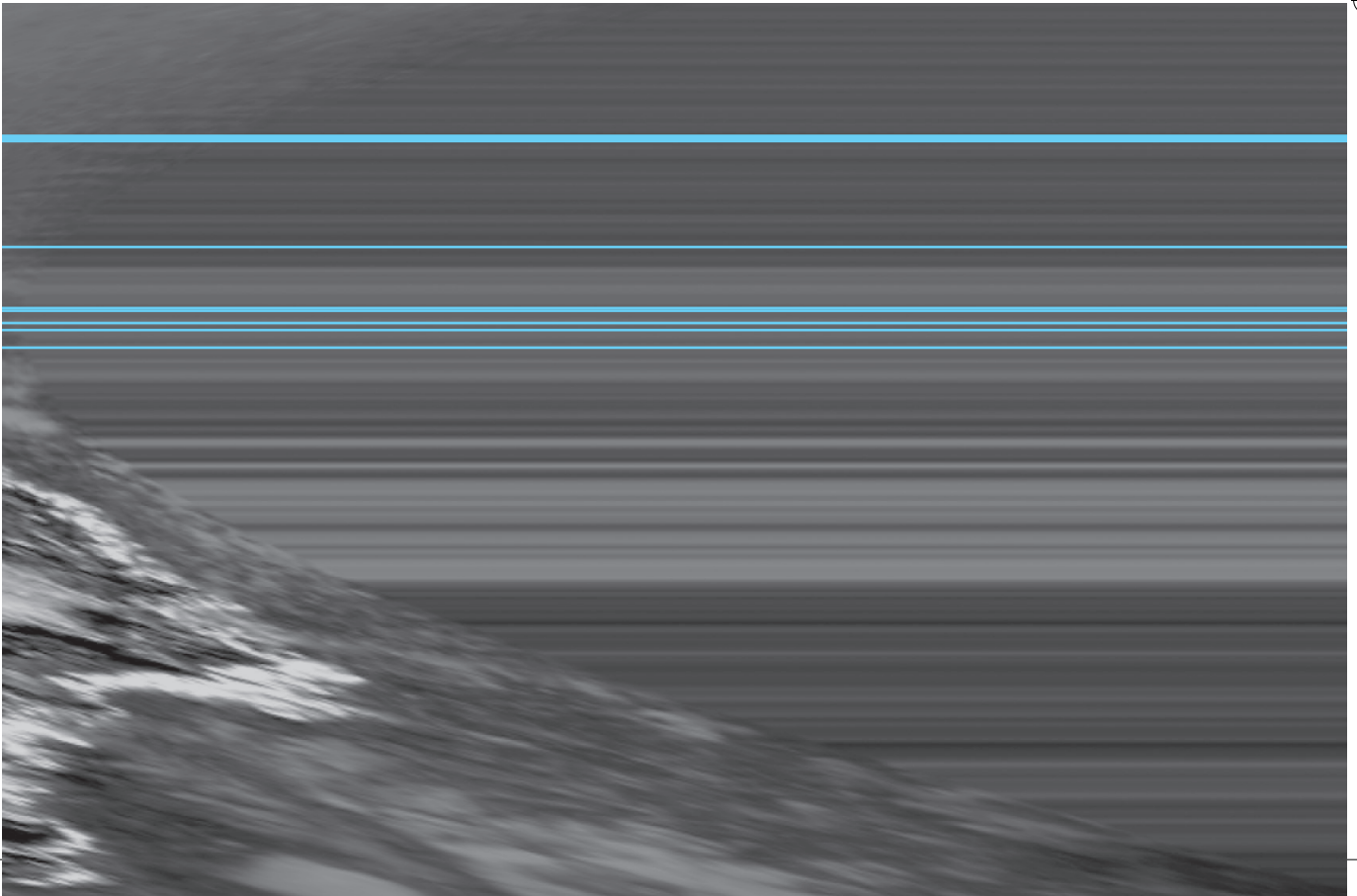




# C01

# INTRODUCCIÓN ▶

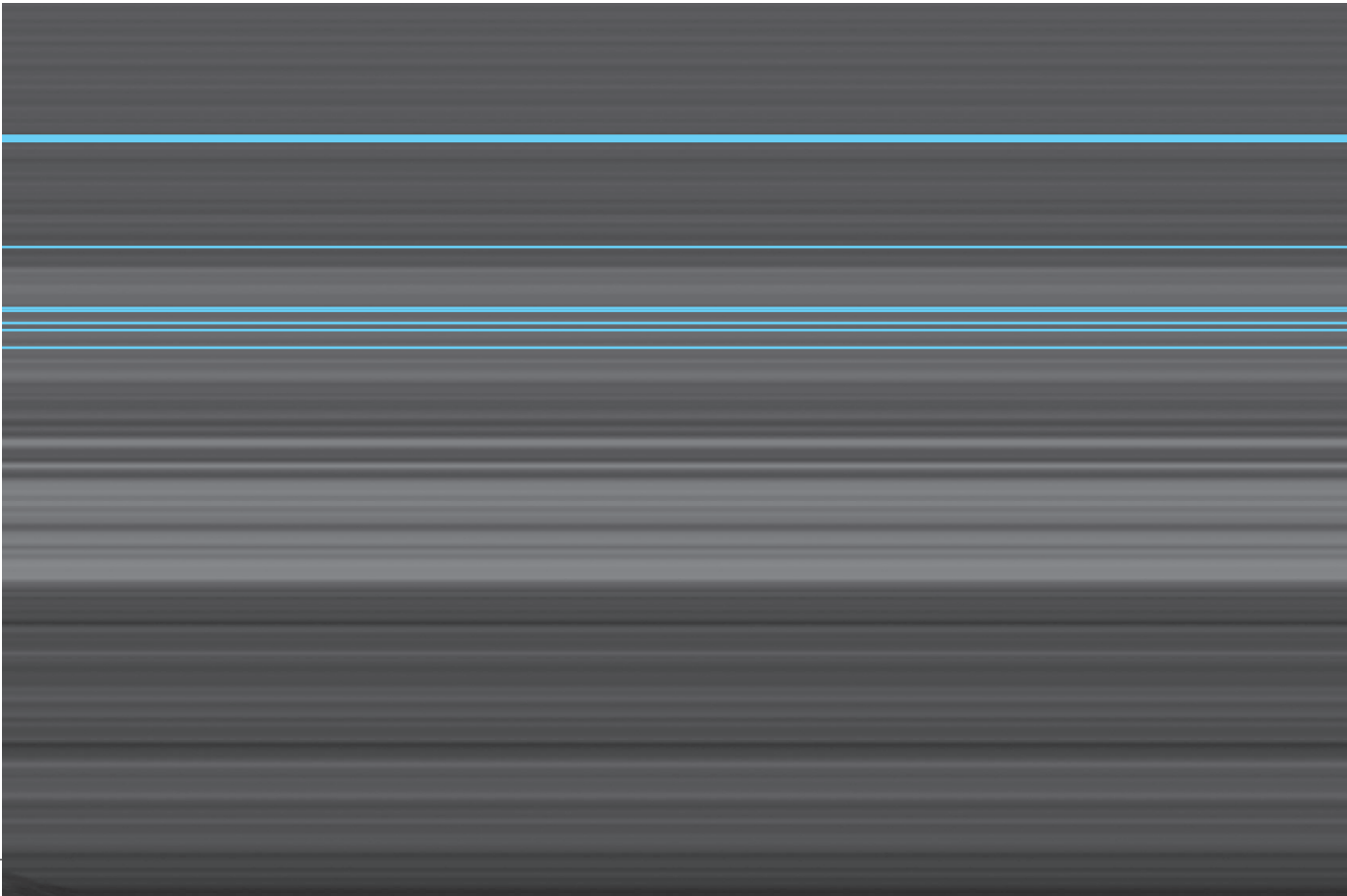




**De la calidad y cantidad de las aguas y de su buena gestión depende la sostenibilidad de nuestro territorio.**

**Diseñar e implementar el plan no es costoso cuando se analizan los impactos de su no aplicación: baja de la calidad de vida, riesgos en la salud de humanos y animales, repercusión en las exportaciones, pérdidas en eventos extremos de seca e inundación, conflictos de usos, superposición de competencias, pérdidas en turismo termal y de sol y playa entre otros.**

**En el nuevo escenario de cambio climático la planificación de la política de aguas se torna una prioridad insoslayable.**





El presente documento es parte de un proceso tendiente al logro de una gestión integrada y sustentable de los recursos hídricos. Este proceso tiene como hitos fundamentales la aprobación de la Reforma Constitucional del Artículo 47 en el Plebiscito de 31 de octubre de 2004 y la Ley de la Política Nacional de Aguas aprobada en setiembre de 2009, que define al plan como instrumento para llevarla adelante.

14

En este marco y ante la necesidad urgente planteada desde el Sistema Nacional de Cambio Climático de profundizar las políticas nacionales en materia de cambio climático y vulnerabilidad, se propone como siguiente paso la elaboración de una agenda, que sintetice las principales líneas acordadas a la fecha y defina una hoja de ruta que permita avanzar hacia una gestión coordinada a partir de la formulación de un Plan Nacional de Gestión de Recursos Hídricos.

Para ello se conformó un equipo de trabajo con profesionales de DINAGUA-MVOTMA<sup>(1)</sup> de diferentes disciplinas con la incorporación de profesionales de DINAMA de áreas directamente vinculadas a calidad del recurso hídrico.

La presente agenda recoge los aportes realizados por los integrantes del equipo quienes se reunieron semanalmente, así como información recopilada de trabajos realizados por instituciones, organismos o actores que participen directa o indirectamente en la planificación, gestión o administración de los recursos hídricos en nuestro país.

## Antecedentes

Se toman como antecedentes trabajos hechos en diferentes instancias y por diferentes instituciones y equipos buscando la legitimación de espacios primordiales de actuación, el reconocimiento de saberes técnicos instalados con amplia trayectoria así como también la no repetición de estudios o trabajos ya realizados.

Entre los antecedentes cabe destacar los documentos elaborados por la Comisión Asesora de Aguas (COASAS) o aquellos surgidos a partir de relatorías de actividades que, en el marco de éstas, se produjeron. Se considera el diagnóstico de identificación de proyectos vinculados a la gestión de recursos hídricos de interés para el futuro

---

(1) Con la Ley de Presupuesto 2011-2015 se aprobó el cambio de nombre de la DINAGUA por el de Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA).





plan nacional. Los documentos surgidos en los encuentros nacionales y regionales para la preparación del Foro Mundial del Agua en el año 2009 oficiaron también de insumos fundamentales.

Otros antecedentes son los informes finales realizados por los equipos de consultores de DINAGUA de diciembre 2008 en dos áreas: Agua Potable y Saneamiento (APyS) y en Inundaciones y Drenaje Urbano (IDU). Estos son la base para desarrollar los temas: Abastecimiento de Agua Potable, Saneamiento Ambiental y Gestión de Riesgos de origen hídrico en la presente agenda.

También se toma el documento elaborado por la Mesa de Recursos Hídricos de la UDELAR en convenio con MVOTMA/DINAGUA en el año 2007, “Bases para establecer un Plan de Monitoreo Nacional de Recursos Hídricos”.

El Plan Estratégico Sectorial de Agua Potable y Saneamiento (PES), elaborado para el Banco Interamericano de Desarrollo, presentado en setiembre 2009, fue otro informe de referencia.

Los documentos de avance de los grupos de vulnerabilidad del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) fueron también tenidos en cuenta.

Para algunas áreas concretas existía una vasta experiencia entre los integrantes del equipo. Para otras, se mantuvieron entrevistas con informantes calificados quienes brindaron información actualizada al respecto.

A partir de los mencionados antecedentes se desarrollaron básicamente dos siguientes dimensiones: estado de situación y líneas de acción.

El grado de profundización de éstas dependió del sector en cuestión, habida cuenta de que en Uruguay no todos los ejes temáticos propuestos tienen la misma trayectoria y grado de desarrollo. De todos modos se cuenta con documentos ampliatorios que se encuentran a disposición.

Como una fase importante de cierre del proceso de elaboración de esta agenda, está planificada una instancia de consulta con las comisiones asesoras en agua y saneamiento, medio ambiente y ordenamiento territorial, luego de terminada la fase de discusión y sistematización de los documentos e informes. Estas comisiones están integradas por delegados de organismos públicos y privados, Universidad de la República y representantes de la sociedad civil y usuarios.

